



CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) NIVEL 1 EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2025/0050)

En Alicante, a 29 de diciembre de 2025.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de **PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) NIVEL 1** para la Unidad de Apoyo a la Innovación requiere de un perfil que desarrolle tareas de dirección de área y coordine el equipo compuesto por 3 personas del área de gestión, en la actualidad.

En régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa 000.00001, a cargo del Dña. Elena Bertomeu González en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.
- Duración: Indefinido.
- Código puesto: 27M
- Grupo profesional: Grupo II
- Número puesto: CCT25035
- Denominación profesional: **UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) Nivel 1**
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 44.156,16 €.
- Lugar de trabajo: Fundación para la Gestión de ISABIAL/ Oficina de gestión
- Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Coordinación y supervisión de las actividades de la Unidad para garantizar la adecuada gestión, valorización y transferencia de los resultados de I+D+i al mercado y a la sociedad.
- Identificación y análisis de las ideas e invenciones generadas en el ámbito de actuación de ISABIAL.
- Valorización y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Comercialización y transferencia de la tecnología al mercado.
- Dinamización y gestión de proyectos de innovación.
- Desarrollo de actividades formativas para el fomento de la cultura de la innovación.
- Identificación de oportunidades, diseño, promoción y gestión de programas propios de fomento y de cooperación con otros agentes del ecosistema de innovación (universidades, centros de investigación y/o tejido empresarial).
- Supervisión y coordinación del Plan de Innovación, así como de los indicadores de la Unidad relativos a la acreditación como IIS.
- Supervisión y coordinación del Plan de Ciencia Abierta y del Plan de Integración.
- Organización del Comité de Innovación y del Grupo de Coordinación de Áreas.
- Delegar y supervisar en los miembros de la Unidad las funciones y/o tareas que considere oportuno, de acuerdo con la categoría profesional de los mismos, en aras del buen funcionamiento de éste.
- Asunción de la responsabilidad del buen rendimiento de la Unidad y de la coordinación de sus miembros.
- Apoyo a la Dirección Técnica en las tareas propias del puesto y otras relacionadas con la Unidad o solicitadas a instancias de la Dirección Científica y/o Gerencia de la Fundación, de acuerdo con la categoría profesional.
- Estas tareas se entenderán con carácter enunciativo y no limitativo, sin perjuicio de la posible reestructuración de tareas y/o funciones, a nivel interno, que pueda realizarse para mejor funcionamiento de la Unidad.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Título de Grado o Diplomado o equivalente MECES 3, EQF7 en ciencias.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Experiencia acreditable como miembro de la Unidad/departamento de Innovación en la entidad. (1 punto por año trabajado; se valorarán parte proporcional por meses como fracciones de año).	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Gestión de la Innovación (0,4 puntos por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,25 puntos en otros organismos o entidades privadas).	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción: Herramienta ERP Fundanet Módulo Innova (0,10 puntos por mes completo).	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Investigador/a o Responsable Principal de proyectos financiados mediante convocatorias públicas competitivas, destinados a implementar acciones para el fomento de la investigación e innovación en la entidad (1 punto por proyecto competitivo).	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Miembro de comités y/o comisiones institucionales, éticos y científicos (0.5 puntos por comité y/o comisión y año).	3 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en docencia impartida relacionada con las funciones del puesto (0,05 puntos por hora efectiva impartida).	2 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Títulos propios y/o Máster relacionados con las funciones del puesto. (7,5 puntos por titulación)	15 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala: • Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso • Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso • Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso	15 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

• Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso • Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso • Cursos de menos de 15 horas: 0,25 puntos por curso		
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (10 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [**EMPLEO-ISABIAL**](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 12 de enero de 2026.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Elena Bertomeu González. Responsable de la Bolsa 000.00001. Directora Gerente de ISABIAL, o persona en la que delegue.
- D. Óscar Moreno Pérez. Subdirector Científico Adjunto de Innovación y Datos de ISABIAL, o persona en la que delegue.
- Dña. Paloma Vela Casasempere. Directora Científica de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**